



SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE ITAGUI

RADICADO:

Ejecutivo conexo 05360310300220190010400
A EXPROPIACIÓN 05360 31 03 002 2014 00046 00

Demandante: DIEGO ANDRÉS POSADA CORREA

Demandado: INVIAS

Asunto: NULIDAD Y REITERA SOLICITUD DE ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL

KAREN VIVIANA ARMENTA MAESTRE, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, según poder adjunto, respetuosamente comparezco ante su Despacho con el fin de interponer incidente de nulidad por indebida notificación, violación del debido proceso al no responder a mi solicitud de acceso a expediente digital y por no reconocer personería para actuar válidamente en proceso de la referencia, por las razones que pasan a exponerse:

Desde el pasado 6 de agosto de 2021 solicité al correo:memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co, acceso a expediente digital y se me reconozca personería para actuar en el proceso de la referencia, a fin de ejercer la defensa de los intereses del Instituto.

Adicionalmente, se hace constar que el INVIAS no ha sido notificado personalmente a su correo de notificaciones judiciales como ordena la ley para entidades públicas, ni del auto que libró mandamiento de pago ni del del de decretó de medidas cautelares, por lo que se solicita se haga debidamente por parte del despacho al correo institucional y se rehagan las notificaciones a que haya lugar, desde la citada solicitud de 6 de agosto de 2021, pues la radicación que nos hace el apoderado judicial de la ejecutante no es el legitimado par surtir dicha notificación en atención a la naturaleza de la entidad que represento.

correo: njudiciales@invias.gov.co

Se insiste en que sea remitido, a la brevedad, el link del expediente digital y rehacer las notificaciones a que haya lugar con ocasión a que no se ha garantizado el acceso al expediente digital ni reconocido personería para defender los intereses del Instituto.

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

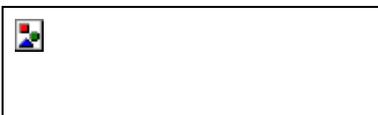
Recibiré notificaciones en la calle 51 No. 79-51 Medellín

Correo electrónico notificaciones INVIAS: njudiciales@invias.gov.co

Correo reportado en el registro nacional de abogados: karenarmenta@hotmail.com

Celular:3002225258

Atentamente,



KAREN VIVIANA ARMENTA
MAESTRE C.C. 1.065.578.784
T.P. 172.582 C.S.J
Apoderada INVIAS

Instituto Nacional de Vías
Calle 51 No. 79-51 –
MEDELLIN
PBX: 4372323

